Propuesta modificada de Reglamento del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (CEE) nºs 404/93 y 1035/72 relativos, respectivamente, al sector del plátano y al de las frutas y hortalizas, así como el Reglamento (CEE) nº 2658/87 relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común

(96/C 92/06)

COM(96) 37 final — 95/0084(CNS)

(Presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 189 A del Tratado CE el 7 de febrero de 1996)

El 6 de abril de 1995, la Comisión presentó la propuesta arriba mencionada al Consejo [1].

Habida cuenta del dictamen del Parlamento Europeo, emitido el 12 de diciembre de 1995, la propuesta inicial se modificará como sigue:

1. El título pasará a ser:

   «Propuesta de Reglamento (CE) nº ... del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 404/93 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del plátano».

2. Se suprimirá el primer considerando.

3. En el artículo 1 se suprimirá el apartado 1 y se modificará consecuentemente la numeración de los apartados siguientes.

4. Se suprimirán los artículos 2 y 3.

---

[1] COM(95) 114 final (DO nº C 136 de 3. 6. 1995, p. 18).